

REPORTE DE CUMPLIMIENTO MISIONAL

BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERÚ

Periodo:

02 de mayo de 2017 al 09 de enero de 2018

A



ÍNDICE GENERAL

1	RESUMEN EJECUTIVO	3
2	ORGANIZACIÓN	5
2.1	Norma de creación	5
2.2	Funciones	5
2.3	Organigrama	7
3	PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO	10
4	INFORMACIÓN RESPECTO DE LAS FUNCIONES PRINCIPALES	12
4.1	Estado situacional al inicio de la gestión	12
4.2	Estrategias diseñadas en la gestión para el cumplimiento de cada función	12
4.3	Objetivos y metas por función establecidas en la gestión	13
4.4	Resultados obtenidos al final de la gestión	13
4.4.1	Gestión y Modernización	13
4.4.2	Infraestructura y Mejora de Servicios	14
4.4.3	Clima Laboral	17
4.4.4	Adhesión a programas u organismos internacionales	17
4.4.5	Cooperación interinstitucional con instituciones extranjeras	19
4.4.6	Gestión del material bibliográfico documental	20
4.4.7	Sistema Nacional de Bibliotecas	20
4.4.8	Tecnologías de la Información y Comunicación	21
4.4.9	Procedimiento Administrativo Disciplinario	21
4.5	Asuntos urgentes de prioritaria atención	21
4.5.1	A nivel de gestión y modernización	21
4.5.2	A nivel de infraestructura y mejora de servicios	22
4.5.3	A nivel de gestión de recursos humanos	22
4.5.4	A nivel presupuestal	22
4.5.5	A nivel de gestión del material bibliográfico documental	22
4.5.6	A nivel del Sistema Nacional de Bibliotecas	22
4.5.7	A nivel de TIC	23
5	RESUMEN DE INFORMACIÓN PRINCIPAL	24
5.1	Presupuesto	24
5.2	Contabilidad	28
5.3	Recursos Humanos	29
5.4	Infraestructura	29
5.5	Mejoras en el servicio al ciudadano	29

1 RESUMEN EJECUTIVO

La Biblioteca Nacional del Perú es un organismo público ejecutor adscrito al Ministerio de Cultura y es el ente rector del Sistema Nacional de Bibliotecas, de conformidad con lo establecido en la Ley 30034, Ley del Sistema Nacional de Bibliotecas.

La Biblioteca Nacional del Perú es el centro depositario del patrimonio cultural bibliográfico, digital, documental, filmico, fotográfico y musical peruano, así como del capital universal que posee con la finalidad de coadyuvar al desarrollo cultural, científico y tecnológico, contribuyendo al desarrollo económico y social, y apoyando la formación de ciudadanos y asociaciones. Representa una fuente de conocimiento para toda la sociedad peruana e internacional, garantizando su integridad y facilitando su acceso a toda la ciudadanía y a las generaciones futuras.

Durante la actual gestión es preciso resaltar los esfuerzos por mejorar las condiciones técnicas, bibliotecológicas y clima laboral, algo deteriorado por muchos años, teniendo como reto la maximización de los recursos asignados a la entidad. El presupuesto institucional modificado (PIM) del año 2017 ascendió a S/ 37'059,518.00, sobre el cual se logró una ejecución de 96.29%.

Al empezar la gestión se encontraron diversas iniciativas para implementar el Sistema Nacional de Bibliotecas en el país, esfuerzos por mejorar el control bibliográfico nacional, custodia y preservación del material bibliográfico documental y otras buenas intenciones. Sin embargo, dichas iniciativas no se encontraban enmarcadas o no respondían a una planificación institucional, a un horizonte de entidad, y tampoco estaban alineadas con la visión y objetivos del sector, por tanto, era necesaria iniciar el proceso de modernización de la gestión.

Así, en materia de modernización, la Dirección Nacional ha aprobado documentos de gestión relevantes para la entidad y su rol rector del Sistema Nacional de Bibliotecas, entre los que se encuentran el Plan Estratégico Institucional 2018-2020, el Plan de Fortalecimiento Institucional y el Plan Operativo Institucional 2018. Asimismo, se realizaron las gestiones necesarias para la aprobación del nuevo Reglamento de Organización y Funciones de la Biblioteca Nacional del Perú.

En el plano de los servicios, se han adquirido equipos braille para facilitar el acceso a la información a las personas con discapacidad visual. Asimismo, se han ejecutado intervenciones para mejorar la piscina institucional en aras de brindar un mejor servicio a los usuarios. También se han dispuesto mecanismos para que los usuarios accedan fácilmente al material bibliográfico documental que yace en las sedes de la Biblioteca Nacional del Perú. Con la finalidad de facilitar la difusión de los eventos culturales que se realizan en la entidad, desde agosto de 2017, se publica la Agenda Cultural, la cual también cuenta con una versión braille. Del mismo modo, las tarjetas de presentación de la Alta Dirección, las Direcciones Técnicas y las Direcciones Generales, han sido impresas en dicha versión.

La actual gestión, desde el primer día, ha buscado convertir a la Biblioteca Nacional del Perú en un espacio público, de diálogo, que promueve la multiculturalidad, la tolerancia y el respeto mutuo. Un espacio en el cual las

personas puedan disfrutar de actividades culturales y de lectura, solos, con amigos o en familia.

De otro lado, se han suscrito convenios con importantes instituciones públicas y privadas, nacionales y extranjeras, tales como: Biblioteca Nacional de Argentina, Biblioteca Nacional de Chile, Biblioteca Nacional de España, Universidad de Ingeniería y Tecnología y Universidad del Pacífico. Los convenios tienen como objetivo la cooperación mutua en temas referidos a la cultura, digitalización, intercambio de experiencias, pasantías, expertos, fortalecimiento de capacidades y desarrollo de contenidos o plataformas.

Uno de los proyectos priorizados ha sido el “Mejoramiento de los servicios bibliotecarios y culturales de la Gran biblioteca Pública de Lima”, cuya elaboración y ejecución se realizará mediante el mecanismo de obras por impuestos (Oxi). El objetivo del proyecto es dotar a los usuarios de un espacio moderno, con servicios bibliotecarios y culturales alineados con las tendencias y tecnologías emergentes y que se brindan con altos estándares de calidad.

Se tiene contemplado convertir a la Biblioteca Nacional del Perú en un espacio público, de diálogo, que promueva la multiculturalidad, la tolerancia y el respeto mutuo. Un espacio en el cual las personas puedan disfrutar de actividades culturales y de lectura, solos, con amigos o en familia.

Finalmente, como parte de los grandes retos para la Biblioteca Nacional del Perú tenemos:

- Construcción de la red de bibliotecas públicas.
- Implementación de la Biblioteca Digital.
- Remodelación de la Gran Biblioteca Pública de Lima.
- Acercamiento de la Biblioteca Nacional del Perú al público.
- Favorecer la multiculturalidad, interculturalidad e inclusión desde la BNP.

2 ORGANIZACIÓN

2.1 Norma de creación

El 28 de agosto de 1821, a un mes de haber proclamado la Independencia del Perú, el General Don José de San Martín firmó el decreto de creación de la Biblioteca Nacional, inaugurándose como tal el 17 de septiembre de 1822.

La Biblioteca Nacional del Perú es un organismo público ejecutor conforme a lo establecido en el Decreto Supremo N° 034-2008-PCM, actualizado por Decreto Supremo N° 058-2011-PCM, mediante el cual se aprobó la calificación de organismos públicos de acuerdo con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo. Asimismo, se encuentra adscrita al Ministerio de Cultura, en concordancia con el artículo 11 de la Ley N° 29565, Ley de Creación del Ministerio de Cultura, y con lo dispuesto por el inciso a) del Artículo Único de la Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N° 001-2010-MC, que aprueba la fusión de entidades y órganos en el Ministerio de Cultura.

Mediante Ley N° 30034 de fecha 05 de junio de 2013, se creó el Sistema Nacional de Bibliotecas, el cual tiene por finalidad la integración técnica de su gestión y el aseguramiento de la calidad en sus servicios de acceso al conocimiento, a la cultura y a la información, propiciando para ello el funcionamiento de bibliotecas organizadas en todo el territorio nacional y la optimización del uso de sus servicios y recursos bibliográficos, dentro de la política pública de inclusión social, de construcción de la ciudadanía y de desarrollo humano (Artículo 2).

Mediante Decreto Supremo N° 002-2014-MC de fecha 21 de setiembre de 2014, se aprobó el Reglamento de la Ley N° 30034, Ley del Sistema Nacional de Bibliotecas, cuyo ámbito de aplicación comprende a todas las bibliotecas de las instituciones y entidades del Estado a nivel nacional, así como las representaciones oficiales en el extranjero.

Mediante Ley N° 30570, publicada el 31 de mayo de 2017 en el diario oficial El Peruano, se aprobó la Ley General de la Biblioteca Nacional del Perú cuyo objeto es establecer las normas básicas y los lineamientos generales para el funcionamiento de la Biblioteca Nacional del Perú, creada mediante decreto de don José de San Martín, Protector de la Independencia del Perú, el 28 de agosto de 1821.

Mediante Decreto Supremo N° 010-2017-MC, publicado en el diario oficial El Peruano el 6 de diciembre de 2017, se aprobó el Reglamento de la Ley N° 30570, Ley General de la Biblioteca Nacional del Perú.

2.2 Funciones

Son funciones¹ esenciales de la Biblioteca Nacional del Perú:

- a. Ejercer rectoría nacional, conducir, normar, ejecutar, supervisar y evaluar las acciones de defensa, conservación, preservación, identificación, acopio, inventario, sistematización, control, difusión, promoción e investigación del patrimonio cultural documental-bibliográfico de la nación.

¹ Artículo 5 de la Ley N° 30570

- b. Formular, planificar, dirigir, coordinar, ejecutar, supervisar y evaluar el cumplimiento de las políticas y planes de desarrollo bibliotecario nacional para la gestión eficiente y eficaz del Sistema Nacional de Bibliotecas.
- c. Elaborar y aprobar el Plan Nacional de Desarrollo de Bibliotecas Públicas y la creación de programas y proyectos bibliotecarios de calidad que focalicen y prioricen la atención a las comunidades campesinas, comunidades nativas y poblaciones vulnerables y de alto riesgo, en el marco de las políticas de inclusión social, de construcción de ciudadanía y de desarrollo humano.
- d. Impulsar y regular la creación de los centros coordinadores regionales de bibliotecas, en todo el territorio nacional, a través de la suscripción de pactos y compromisos con los gobiernos regionales, gobiernos locales y entidades públicas, según corresponda.
- e. Definir y emitir normas técnicas bibliotecológicas y estándares de calidad aplicables a todos los sistemas y procesos de las bibliotecas integrantes del Sistema Nacional de Bibliotecas, que aseguren la mejora en la gestión y su eficaz funcionamiento.
- f. Promover, ejecutar, apoyar y difundir acciones y programas de estudio, investigación y puesta en valor del patrimonio bibliográfico y documental que favorezca la identidad cultural, la investigación científica y el desarrollo tecnológico, así como brindar servicios bibliotecarios especializados a los investigadores y comunidad académica.
- g. Apoyar y promover la formación de recursos humanos profesionales y la creación y difusión de la carrera técnica de bibliotecario que garanticen una gestión de calidad en los servicios bibliotecarios a nivel nacional.
- h. Elaborar, ejecutar y coordinar programas y proyectos orientados a desarrollar hábitos de lectura en la población e investigar sistemáticamente sus resultados.
- i. Promover y estimular la producción intelectual y artística de los peruanos, brindando apoyo para la edición y difusión de sus obras, de acuerdo con la política editorial de la institución.
- j. Celebrar acuerdos, convenios y alianzas estratégicas de cooperación técnica o financiera con entidades educativas, organismos públicos o privados, tanto nacionales como extranjeros, así como con los gobiernos regionales y gobiernos locales, orientados a fortalecer la mejora continua del Sistema Nacional de Bibliotecas y la gestión del patrimonio bibliográfico y documental.
- k. Desarrollar una plataforma tecnológica moderna, flexible y transparente para articular y coordinar las acciones de los diversos componentes del Sistema Nacional de Bibliotecas, intercambiar y difundir servicios y productos, a efectos de ampliar la cobertura de los servicios bibliotecarios, el acceso a la información, la divulgación del patrimonio bibliográfico y la disponibilidad de materiales de lectura en todo el territorio nacional.

- l. Absolver consultas y emitir opinión técnica vinculante en las materias de su competencia.
- m. Mantener actualizado el inventario físico nacional de los bienes bibliográficos que forman parte del patrimonio cultural de la nación.
- n. Promover la digitalización del patrimonio como medio de acceso libre para los ciudadanos a través del portal web institucional, así como medio de preservación que garantice la seguridad del soporte documental.
- o. ñ. Fomentar la creación de catálogos y repositorios unificados que reúnan las colecciones de las instituciones nacionales para un mayor acceso al patrimonio bibliográfico documental.
- p. Ejecutar acciones de identificación, mapeo y control del patrimonio bibliográfico documental y de sus custodios a nivel nacional.

2.3 Organigrama

La Biblioteca Nacional del Perú, durante el período materia del presente informe, tenía la siguiente estructura orgánica²:

A. ALTA DIRECCIÓN

- Dirección Nacional
- Direcciones Técnicas
 - Dirección Técnica de la Biblioteca Nacional del Perú
 - Dirección Técnica del Sistema Nacional de Bibliotecas
- Secretaría General

B. ÓRGANOS CONSULTIVOS

- Patronato de la Biblioteca Nacional del Perú
- Consejo Nacional del Libro y la Lectura

C. ÓRGANO DE CONTROL

- Oficina de Auditoría Interna

D. ÓRGANOS DE ASESORAMIENTO

- Oficina de Desarrollo Técnico
- Oficina de Cooperación Internacional
- Asesoría Legal

E. ÓRGANOS DE APOYO

- Oficina de Administración
- Oficina de Imagen Institucional y Extensión Cultural

² Según el Reglamento de Organización y Funciones de la Biblioteca Nacional del Perú y del Sistema Nacional de Bibliotecas (Aprobado mediante D.S. N° 024-2002-ED), actualmente derogado por el Decreto Supremo N° 001-2018-MC.

F. ÓRGANOS DE LÍNEA

DIRECCIÓN TÉCNICA DE LA BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERÚ

Centro Bibliográfico Nacional

- Depósito Legal, ISBN y Adquisiciones
- Registro e Ingreso
- Tecnología Bibliotecaria
- Proyectos Especiales

Centro de Servicios Bibliotecarios Especializados

- Patrimonio Documental Bibliográfico
- Servicios e Investigaciones Bibliográficas
- Preservación y Conservación
- Biblioteca Virtual

Hemeroteca Nacional

- Selección y Adquisición Hemerográfica
- Procesos Técnicos Hemerográficos
- Servicios Hemerográficos

Centro de Investigaciones y Desarrollo Bibliotecológico

- Investigaciones en Bibliotecología y Ciencias de la Información
- Formación y Capacitación Bibliotecaria
- Dirección Ejecutiva de Ediciones

SISTEMA NACIONAL DE BIBLIOTECAS

Centro Coordinador de la Red de Bibliotecas Públicas

- Bibliotecas Públicas Periféricas
- Promoción y Desarrollo de Bibliotecas Públicas
- Servicios Bibliotecarios Públicos

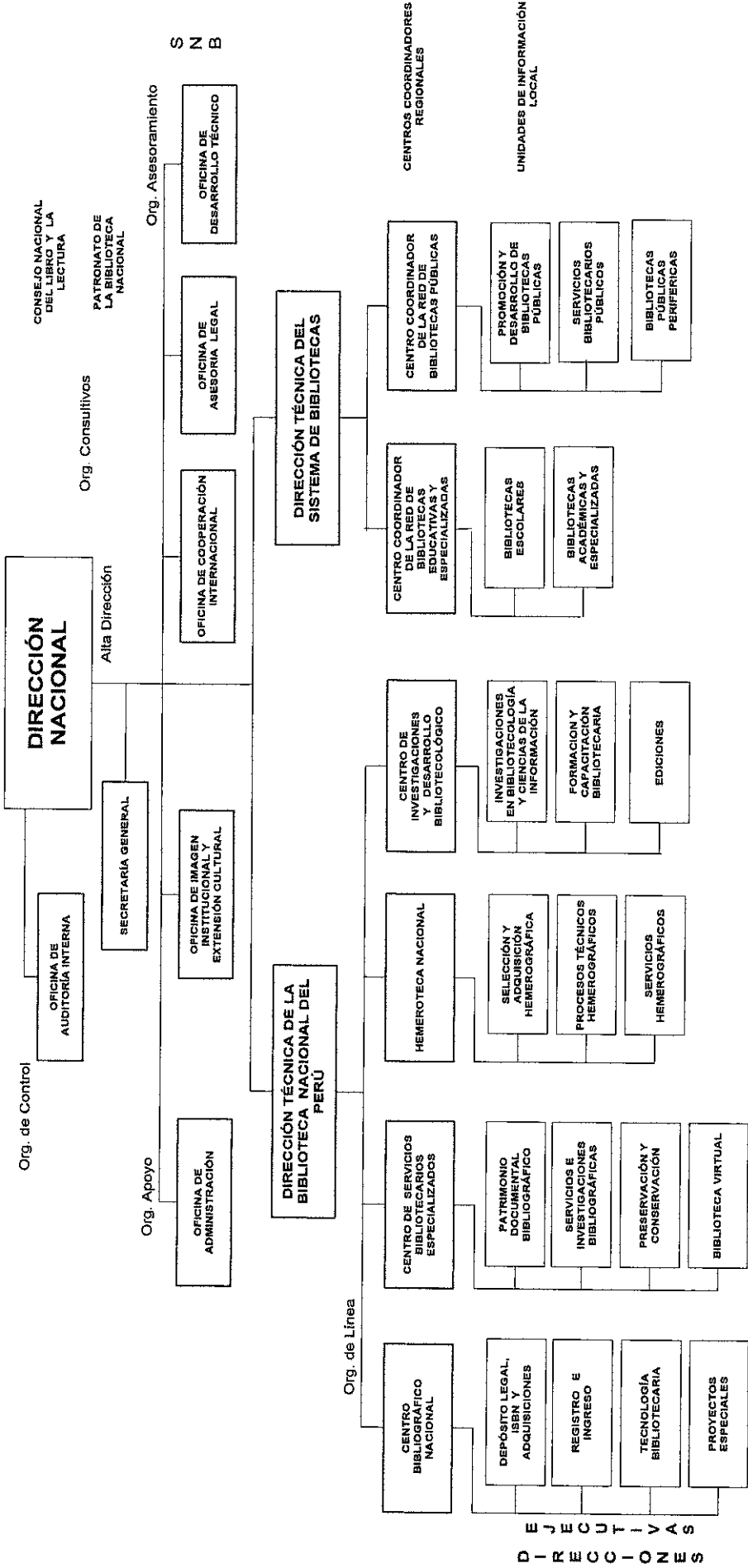
Centro Coordinador de la Red de Bibliotecas Educativas y Especializadas

- Bibliotecas Escolares
- Bibliotecas Académicas y Especializadas

ORGANIGRAMA DE LA BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERÚ

**SISTEMA NACIONAL DE BIBLIOTECAS
BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERÚ
ESTRUCTURA ORGÁNICA**

Aprobado por Decreto
Supremo N° 024-2002-ED



DIRECCIONES
EJECUTIVAS

3 PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO

Mediante Resolución Directoral Nacional N° 142-2017-BNP se aprobó el Plan Estratégico Institucional 2018 – 2020 de la Biblioteca Nacional del Perú, en el que se fijó, entre otros, la política institucional, la nueva misión y los nuevos objetivos estratégicos institucionales.

POLÍTICA INSTITUCIONAL

“Implementar el Sistema Nacional de Bibliotecas como una red en la cual las bibliotecas, de acuerdo a estándares de calidad, promueven el acceso y uso del material documental-bibliográfico; contribuyendo al desarrollo humano y la innovación con enfoque inclusivo e intercultural”

MISIÓN INSTITUCIONAL

“Garantizar el acceso a la información para la investigación, desarrollo científico y tecnológico, y disfrute del ciudadano”

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Implementar el funcionamiento del Sistema Nacional de Bibliotecas a favor del ciudadano

Promover el acceso y uso de material bibliográfico documental

Mantener la integridad del material bibliográfico documental

Fortalecer la gestión estratégica de la Biblioteca Nacional del Perú

Implementar la gestión del riesgo de desastres

4 INFORMACIÓN RESPECTO DE LAS FUNCIONES PRINCIPALES

4.1 Estado situacional al inicio de la gestión

GESTIÓN Y MODERNIZACIÓN

- ✓ Documentos de gestión desactualizados (ROF, CAP, CC, entre otros).
- ✓ Planificación que no respondía a la realidad institucional.
- ✓ Sistemas administrativos no implementados de manera óptima.
- ✓ Duplicidad de procesos.
- ✓ Tránsito al Régimen del Servicio Civil interrumpido.

INFRAESTRUCTURA

- ✓ Se había realizado la identificación de la problemática estructural en la Gran Biblioteca Pública de Lima.
- ✓ Trámites, acciones e intervenciones estancadas para la renovación del certificado de Defensa Civil en la Sede San Borja.

SERVICIOS

- ✓ Servicios tradicionales y funcionamiento limitado.
- ✓ Barreras burocráticas para acceder a los servicios.

GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y CLIMA LABORAL

- ✓ Clima laboral deteriorado.

GESTIÓN DEL MATERIAL BIBLIOGRÁFICO DOCUMENTAL

- ✓ Importante retraso en el registro AbsysNet de los libros recientes que ingresaron a la BNP.
- ✓ Procesos bibliotecológicos lentos, lo que dificulta el acceso oportuno a la información por parte de los usuarios.
- ✓ Una gran cantidad de material documental bibliográfico (aproximadamente 60%) no se encontraba registrado en el AbsysNet, por tanto, dicho material no puede ser puesto a disposición de los usuarios.

SISTEMA NACIONAL DE BIBLIOTECAS

- ✓ Carencia de un registro o directorio nacional de bibliotecas.
- ✓ Carencia de un modelo o concepto de biblioteca pública.

4.2 Estrategias diseñadas en la gestión para el cumplimiento de cada función

- Fortalecimiento de los servicios bibliotecarios que se brindan en la Biblioteca Nacional del Perú, Gran Biblioteca Pública de Lima y Bibliotecas Públicas Periféricas.
- Identificación, registro y puesta en valor del Patrimonio Bibliográfico Documental de la nación.
- Ejecución de actividades culturales diversificadas que mejoren la imagen y presencia institucional de la Biblioteca Nacional del Perú.
- Priorización de metas para los órganos de línea, asesoramiento y apoyo.
- Supervisión constante respecto de las metas priorizadas.

- **Mejoramiento del clima laboral.**

4.3 Objetivos y metas por función establecidas en la gestión

La gestión se planteó como objetivos:

- **Modernizar la gestión institucional de la Biblioteca Nacional del Perú, consolidándola como ente rector del Sistema Nacional de Bibliotecas, foco cultural, espacio público, formador de identidad y constructor de ciudadanía.**
- **Impulsar la implementación de una red de bibliotecas públicas a nivel nacional.**
- **Innovar en los servicios que brinda la Biblioteca Nacional del Perú en todas sus sedes.**

4.4 Resultados obtenidos al final de la gestión

4.4.1 Gestión y Modernización

La Biblioteca Nacional del Perú, como institución Bicentenario, necesita adecuarse al escenario actual y adoptar los cambios sociales, culturales y tecnológicos que se desarrollan en pleno siglo XXI. Es por ello, que se encuentra enmarcada en un proceso de modernización institucional a fin de optimizar sus procesos para brindar nuevos y mejores servicios a sus usuarios. En ese contexto, se han aprobado y/o actualizado los principales documentos de gestión de la entidad; asimismo, se han efectuado acciones para la eliminación de barreras burocráticas y simplificación administrativa.

Dentro de los documentos aprobados y/o actualizados encontramos:

- **Aprobación del Reglamento de la Ley N° 30570, Ley General de la Biblioteca Nacional del Perú (Decreto Supremo N° 010-2017-MC)**

El Reglamento tiene como objetivo regular los lineamientos generales para el funcionamiento de la Biblioteca Nacional del Perú, conforme a las disposiciones establecidas en la Ley N° 30570, Ley General de la Biblioteca Nacional del Perú.

- **Plan Estratégico Institucional 2018 – 2020 de la Biblioteca Nacional del Perú (Resolución Directoral Nacional N° 142-2017-BNP)**

En el Plan Estratégico 2018 – 2020 de la Biblioteca Nacional del Perú, se ha plasmado la política institucional, la nueva misión, los nuevos objetivos estratégicos y las nuevas acciones estratégicas institucionales, los cuales conducirán el quehacer de las unidades orgánicas de la entidad durante los próximos tres años.

- **Actualización del Reglamento de Organización y Funciones de la Biblioteca Nacional del Perú (ROF)**

El Reglamento de Organización y Funciones de la entidad databa del año 2002, por tanto, no se encontraba acorde con la normativa en materia de organización y modernización de la gestión pública; asimismo, dicha estructura no permitía a la entidad funcionar de manera óptima y, por

ende, satisfacer las necesidades de información y cultura de la población peruana.

En ese sentido, se priorizó la actualización del ROF buscando convertir a la Biblioteca Nacional del Perú en una institución moderna, flexible y con una estructura acorde a la actualidad, capaz de adaptarse a las megatendencias sociales, culturales y tecnológicas que vive el mundo en los últimos años, apoyando así el desarrollo económico, educativo, social, cultural y tecnológico del país.

➤ **Aprobación del Plan de Fortalecimiento Institucional de la Biblioteca Nacional del Perú (Resolución Directoral Nacional N° 115-2017-BNP)**

El documento tiene como objeto consolidar a la BNP como ente rector del Sistema Nacional de Bibliotecas (SNB), espacio público moderno, foco cultural, constructor de ciudadanía y formador de identidad.

4.4.2 Infraestructura y Mejora de Servicios

La Biblioteca Nacional del Perú cuenta con siete (07) sedes en Lima Metropolitana:

- Sede Principal – San Borja
- Gran Biblioteca Pública de Lima – Lima (Av. Abancay)
- BPP "Benito Juárez" – Comas
- BPP "Marco Fidel Suárez" – El Agustino
- BPP "Juan Gutenberg" – La Victoria
- BPP "Arthur Lundkvist" – El Rímac
- BPP "José Bento Monteiro Lobato" – Breña

En el periodo diciembre de 2016 – 09 de enero de 2018, se ha realizado la supervisión e inspección de la operatividad y mantenimiento de la infraestructura y equipamiento de la Biblioteca Nacional del Perú (todas las sedes).

Asimismo, se han efectuado intervenciones y ejecutado acciones para mejorar ciertos servicios, dentro de los cuales podemos mencionar:

➤ **Recuperación del anfiteatro como espacio público**

En principio diremos que el espacio público corresponde a aquel territorio de la ciudad donde cualquier persona tiene derecho a estar y circular libremente (como un derecho); ya sean espacios abiertos como plazas, calles, parques, etc.; o cerrados como bibliotecas públicas, centros comunitarios, etc.



Así, la Biblioteca Nacional del Perú ha recuperado el anfiteatro institucional, con capacidad para aproximadamente 700 personas, espacio en el cual se vienen desarrollando actividades culturales como: presentaciones musicales, talleres, festivales, entre otros.

➤ Biblioteca Digital Nacional

En marzo de 2017, se inauguró la Biblioteca Digital Nacional, buscando no solo difundir el patrimonio bibliográfico documental que custodia la Biblioteca Nacional del Perú, sino también acortar la denominada brecha de acceso a la información, una forma de exclusión social en nuestro país que sufren cientos de personas que no pueden acceder oportunamente a la información y al conocimiento.

➤ Agenda Cultural

La Biblioteca Nacional del Perú, como parte de su rol formador de identidad y constructor de ciudadanía, realiza diversas actividades culturales en todas sus sedes; por ello, era necesario establecer una estrategia que permita a los usuarios estar informados sobre eventos, lugar, fecha y hora de ejecución. Es así que, desde agosto de 2017, la entidad ha puesto a disposición de los usuarios la agenda cultural (en versión física y virtual). Asimismo, como entidad buscamos tener una activa participación en la igualdad de oportunidades e inclusividad, por lo que se ha elaborado la agenda cultural en braille (publicada desde noviembre) para uso de las personas con discapacidad visual.

Por otro lado, a través de la Oficina de Imagen Institucional y Extensión Cultural, se ha impulsado activamente el desarrollo de exposiciones, seminarios, talleres, obras teatrales, presentaciones artísticas, musicales, entre otros, dirigidos a todo tipo de público y con contenido inclusivo.



7

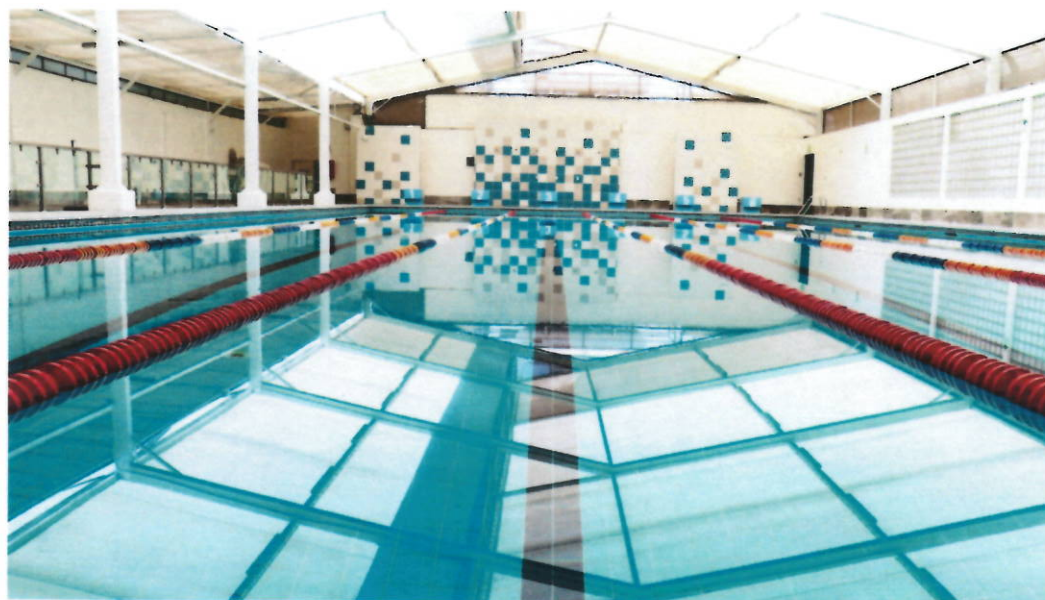
➤ **Adquisición de equipamiento braille**

La Biblioteca Nacional del Perú tiene la misión de “Garantizar el acceso a la información para la investigación, desarrollo científico y tecnológico, y disfrute del ciudadano”. En ese sentido, la entidad ha adquirido diversos equipos braille a fin de que se reproduzcan contenidos para las personas con discapacidad visual.



➤ Remodelación de la piscina institucional

La Biblioteca Nacional del Perú, al margen de los servicios bibliotecarios, brinda el servicio de piscina, el cual genera un importante porcentaje de los recursos directamente recaudados de la entidad. En ese sentido, se han efectuado intervenciones estructurales con el objeto de mejorar las condiciones de la piscina, buscando brindar comodidad y calidad a los usuarios de dicho servicio.



4.4.3 Clima Laboral

Se puede definir al clima laboral como el conjunto de características estables a lo largo del tiempo, relativas a las relaciones interpersonales y a las relaciones entre las personas y la entidad.

La gestión, desde sus inicios, ha comunicado su intención de mejorar el clima laboral de la entidad, empoderando a los trabajadores, involucrándolos en el desarrollo de proyectos y estableciendo canales de comunicación que permitan ser escuchados. Asimismo, dentro del Plan de Fortalecimiento Institucional de la entidad, uno de los ejes de intervención, es el “Mejoramiento del Clima Laboral”.

En ese contexto, mediante Resolución Directoral Nacional N° 179-2017-BNP, se ha aprobado el Convenio Colectivo de Trabajo 2018 – 2019, suscrito entre la Biblioteca Nacional del Perú y el Sindicato Unificado de Trabajadores (SUT), en el cual se establecen doce (12) cláusulas vinculadas con la mejora de las condiciones de trabajo del personal 276 de la entidad.

4.4.4 Adhesión a programas u organismos internacionales

En Latinoamérica existen diversos programas u organismos internacionales cuyo ámbito de acción son las bibliotecas, el libro y la promoción de la lectura. Durante el periodo 06 de diciembre de 2016 - 09 de enero de 2018, la Biblioteca Nacional del Perú después de mucho

tiempo ha vuelto a incorporarse a ciertos organismos internacionales, siendo estos:

➤ **IBERBIBLIOTECAS**

El Programa Iberoamericano de Bibliotecas Públicas – IBERBIBLIOTECAS tiene como objetivo promover el acceso libre y gratuito a la lectura y la información de todos los ciudadanos sin discriminación alguna, a través de la conformación de una red iberoamericana de cooperación en materia de bibliotecas públicas que permita generar sinergias y potenciar recursos en una plataforma de beneficio común para todos los países adscritos a Iberbibliotecas. El programa también busca aprovechar al máximo la tecnología de los sistemas de información y comunicación y promover su acceso democrático para apoyar el desarrollo de las redes o sistemas de bibliotecas públicas de Iberoamérica (creación, consolidación y modernización) y visibilizar el impacto de ellas en la construcción de sociedades democráticas y el fortalecimiento de tejido social.

Actualmente, en este programa participan los siguientes países: Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, España, México y Paraguay, y las ciudades de Buenos Aires y Medellín. Cada uno de los miembros integra el Consejo Intergubernamental de Iberbibliotecas, que diseña las estrategias generales de la acción del programa, articuladas en estos cuatro componentes:

1. **Políticas públicas:** desarrollar acciones que incidan en el diseño y formulación de políticas públicas.
2. **Formación y capacitación:** profesionalizar al personal de las bibliotecas públicas.
3. **Investigación y estudios:** producir conocimiento para el fortalecimiento de los sistemas de bibliotecas públicas.
4. **Servicios bibliotecarios innovadores:** generar formas innovadoras de acceso y uso de la información, el conocimiento y la cultura.

Durante el 2017 se realizó el pago de la membresía (USD \$ 45,000.00), lo que permitió que el Perú adquiriera el estatus de miembro activo del programa, permitiendo a todas las bibliotecas públicas y bibliotecarios participar de forma directa en cada una de las líneas y actividades que serán desarrolladas durante el 2018.

➤ **ABINIA**

La Asociación de Bibliotecas Nacionales de Iberoamérica (ABINIA) fue fundada en México el 14 de diciembre de 1989, en un foro interregional que reunió a las 22 Bibliotecas Nacionales de Iberoamérica, incluyendo al Perú, entre los países participantes. En octubre de 1999 se aprueba en Lima el acta constitutiva que le otorga el carácter de Organismo internacional, con una nueva denominación: Asociación de Estados Iberoamericanos para el Desarrollo de las Bibliotecas Nacionales de Iberoamérica, manteniéndose la denominación de ABINIA. Hasta junio de 2002, el Acta Constitutiva había sido ratificada por diez (10) países de Iberoamérica, siendo el Perú, representado a través de la Biblioteca Nacional del Perú,

miembro desde su fundación y constitución como organismo internacional.

En el 2017, después de muchos años el Perú retoma sus actividades en ABINIA, evidenciándose un proceso de reingeniería y fortalecimiento institucional para la Asociación.

La activa participación del Perú en la XXVIII Asamblea General de ABINIA sumó para que el Director Nacional de la Biblioteca Nacional del Perú sea elegido para formar parte del Consejo Directivo y, asimismo, del Grupo de Comunicación.

Asimismo, se propuso a Lima como la sede de la Asamblea General de ABINIA de 2019, cuando se cumplan 20 años de la constitución de dicha organización.

4.4.5 Cooperación interinstitucional con instituciones extranjeras

➤ **BIBLIOTECA NACIONAL DE ARGENTINA**

El 3 de noviembre de 2017, la Biblioteca Nacional del Perú suscribió el convenio marco de cooperación con la Biblioteca Nacional Mariano Moreno de la República de Argentina, cuyo objeto es la realización de proyectos especializados, académicos y culturales entre ambas instituciones.

➤ **BIBLIOTECA NACIONAL DE CHILE**

En Lima, Perú el 24 de noviembre de 2017, se ha suscrito el Convenio Marco de cooperación Interinstitucional entre la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, Biblioteca Nacional de Chile y la Biblioteca Nacional del Perú que tiene por objeto establecer las bases para la cooperación recíproca de las partes, pudiendo realizar, entre otros, programas de cooperación, investigación y desarrollo en los campos de los procesos técnicos, digitalización e interconexión de bibliotecas, colaboración para el acceso a la información de ambas instituciones, desarrollo de programas de formación para profesionales de bibliotecas, pasantías e intercambio de expertos.

En el marco de las coordinaciones efectuadas para la firma del convenio, se logró que la Biblioteca Nacional de Chile efectúe la devolución de 730 ejemplares de material bibliográfico documental perteneciente a la Biblioteca Nacional del Perú.

➤ **BIBLIOTECA NACIONAL DE ESPAÑA**

El 28 de diciembre de 2017, la Biblioteca Nacional del Perú ha suscrito el Memorándum de Entendimiento con la Biblioteca Nacional de España, cuyo objeto es que ambas partes desarrollen proyectos de colaboración especializada, de índole académica, cultural y artística, asimismo, la creación de programas de cooperación, investigación y desarrollo, formación de profesionales, pasantías, intercambio de expertos, coedición de publicaciones y la realización de un programa de becas.

4.4.6 Gestión del material bibliográfico documental

- Se han emitido 9,667 certificados de cumplimiento de la Ley de Depósito Legal.
- Se ha logrado adquirir 54,206 ejemplares de material bibliográfico documental.
- Se certificaron 3,834 publicaciones mediante ISBN.
- Se ingresaron a la base de datos AbsysNet un total 98,008 registros, los cuales están disponibles para los usuarios.
- Se han digitalizado 331,075 imágenes de material bibliográfico y 2,416 de material audiovisual.
- Como parte de las acciones para la preservación y conservación del material bibliográfico documental de la BNP, se han tomado 126,111 fotogramas que corresponden a la microfilmación de libros, publicaciones periódicas y manuscritos.
- En las salas de lectura de la Sede San Borja se han atendido a 12,276 usuarios. Asimismo, se ha logrado registrar 1,118 investigadores.
- Mediante Depósito Legal se ha logrado el ingreso de 53,558 ítems de publicaciones periódicas a la BNP.
- A fin de incrementar el material bibliográfico documental disponible para los usuarios, la Hemeroteca Nacional ha registrado en el AbsysNet un total de 59,152 ítems, correspondiente a los fondos de diarios nacionales.
- Acorde con la misión de garantizar la información a todos los ciudadanos, la BNP ha ejecutado diversas actividades para personas con discapacidad (visual, auditiva, entre otros).

4.4.7 Sistema Nacional de Bibliotecas

- Se han firmado 22 convenios con las municipalidades de Lima y Callao a fin de conformar la red de bibliotecas municipales.
- Mediante Resolución Directoral Nacional N° 167-2017-BNP, se acreditó a la Biblioteca Municipal de Huánuco como Centro Coordinador Regional de dicha región.
- Se entregaron módulos bibliotecarios a 96 bibliotecas a nivel nacional.
- Se realizó la exposición museográfica “Transmisión de los valores de la civilización Caral, 5000 años de vida organizada en armonía entre la sociedad y la naturaleza”, logrando exhibir más de 350 piezas museográficas y se contó con la conferencia magistral a cargo de la Dra. Ruth Shady.
- El Centro Coordinador de la Red de Bibliotecas de Lima y Callao ha ejecutado talleres para el fortalecimiento de capacidades, dentro de los cuales tenemos: promoción de lectura, gestión cultural, restauración y conservación, elaboración de proyectos culturales y encuadernación y conservación de documentos.
- Se ha sensibilizado, registrado y monitoreado a 55 bibliotecas públicas en el país.
- Se han realizado 13 actividades de fortalecimiento de capacidades dirigidas al personal de las bibliotecas públicas del país, contando con 402 participantes.
- Se ha mejorado la sala mediateca de la Gran Biblioteca Pública de Lima (GBPL), dotándola con 24 equipos de cómputo lo que permite atender en promedio 100 usuarios diarios.

- Se ha fortalecido la sala para invidentes, dotándola de equipos de última generación que permiten al usuario con discapacidad visual, acceder a la información en igualdad de oportunidades.
- En los servicios bibliotecarios públicos de la GBPL se logró atender:
 - Sala de lectura: 76,802 usuarios
 - Sala de estudio: 94,947 usuarios
 - Sala infantil: 6,100 usuarios
 - Sala para invidentes: 2,697 usuarios
 - Sala de mediateca: 20,617 usuarios
 Asimismo, en las actividades culturales y de promoción de la lectura se contó con la participación de 5,477 personas (niños, jóvenes y adultos).
- Se ha efectuado el control de existencias en las bibliotecas públicas periféricas, lo que permitió identificar 25,039 títulos y 26,828 volúmenes de material disponible para los usuarios.
- El Centro Coordinador de la Red de Bibliotecas Educativas y Especializadas ha registrado 275 bibliotecas escolares.
- En la sala escolar de la GBPL se atendió a 16,458 usuarios.

4.4.8 Tecnologías de la Información y Comunicación

- Se logró adquirir 20 cámaras fotográficas para los escáneres planetarios Atiz a fin de mejorar el proceso de digitalización.
- Se implementaron o mejoraron los siguientes sistemas:
 - Sistema de Trámite Documentario (SISTRA)
 - Sistema de registro de publicaciones
 - Sistema de gestión de personal.
 - Sistema de archivo fotográfico.
 - Intranet BNP.
 - Sistema integrado de procesos administrativos de la DEDLIA.
- Implementación del servicio de office 365.
- Implementación de servicios en la nube.
- Se adquirieron tablets a fin de mejorar el servicio al usuario en determinados eventos culturales.

4.4.9 Procedimiento Administrativo Disciplinario

Durante la gestión, a través de la Secretaría Técnica de los Procedimientos Administrativos Disciplinarios, se ha logrado el reordenamiento de los procedimientos administrativos de la entidad evitando que estos prescriban y al ser ese el caso, se ha efectuado el respectivo deslinde de responsabilidades.

4.5 Asuntos urgentes de prioritaria atención

4.5.1 A nivel de gestión y modernización

- Implementar el nuevo Reglamento de Organización y Funciones de la Biblioteca Nacional del Perú.
- Tránsito al Régimen del Servicio Civil.
- Implementar la gestión por procesos.
- Implementar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Implementar el Sistema de Control Interno.
- Impulsar las políticas en materia cultural (multiculturalidad, interculturalidad, inclusión) desde la Biblioteca Nacional del Perú.

4.5.2 A nivel de infraestructura y mejora de servicios

- Mejoramiento de las condiciones de infraestructura, equipamiento y mobiliario, capacidades de gestión y TICs en la Gran Biblioteca Pública de Lima.
- Liquidación del Proyecto de Inversión Pública denominado “Infraestructura y equipamiento de la nueva sede institucional de la Biblioteca Nacional del Perú” – Código SNIP 4918.
- Efectuar el saneamiento físico legal de las propiedades de la BNP.
- Implementar la sala de usuario y la sala infantil.
- Convertir a la BNP en un espacio público para la recreación y disfrute del ciudadano.
- Concluir el proceso de renovación del certificado de Defensa Civil para la Sede San Borja.
- Constituir a todas las sedes de la BNP como espacios accesibles para todo tipo de personas.
- Elaborar y ejecutar los planes de mantenimiento preventivo y correctivo anuales.
- Acercar la Biblioteca Nacional del Perú al público en general.

4.5.3 A nivel de gestión de recursos humanos

- Fortalecer las capacidades del personal técnico y profesional respecto a la valorización del material bibliográfico documental de la BNP.
- Capacitar a todo el personal de la BNP en materia de gestión pública y los sistemas administrativos del estado.
- Elaborar el Plan de Desarrollo de Personas acorde a las necesidades de la institución.
- Mejorar las condiciones (económicas y no económicas) de todos los trabajadores de la entidad.

4.5.4 A nivel presupuestal

- Implementar el presupuesto por resultados.
- Ejecutar gestiones para incrementar el presupuesto institucional.

4.5.5 A nivel de gestión del material bibliográfico documental

- Realizar el inventario general del material bibliográfico documental que custodia la Biblioteca Nacional del Perú.
- Fortalecer el Registro Nacional del Patrimonio Bibliográfico Documental.
- Proponer la modificatoria de la Ley N° 26905, Ley de Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú, para incluir el libro electrónico (ebook).

4.5.6 A nivel del Sistema Nacional de Bibliotecas

- Automatización del registro nacional de bibliotecas.
- Evaluar y constituir los Centros Coordinadores Regionales.
- Elaborar el Plan Nacional de Desarrollo Bibliotecario.

4.5.7 A nivel de TIC

- **Mejorar la infraestructura digital de la BNP.**
- **Implementar un sistema integrado de gestión administrativa y bibliotecaria.**
- **Construir una plataforma virtual para el despliegue del Sistema Nacional de Bibliotecas.**
- **Iniciar el uso de herramientas que permitan innovar en los servicios de la BNP: Business Intelligence, Big Data y analítica de datos.**

4

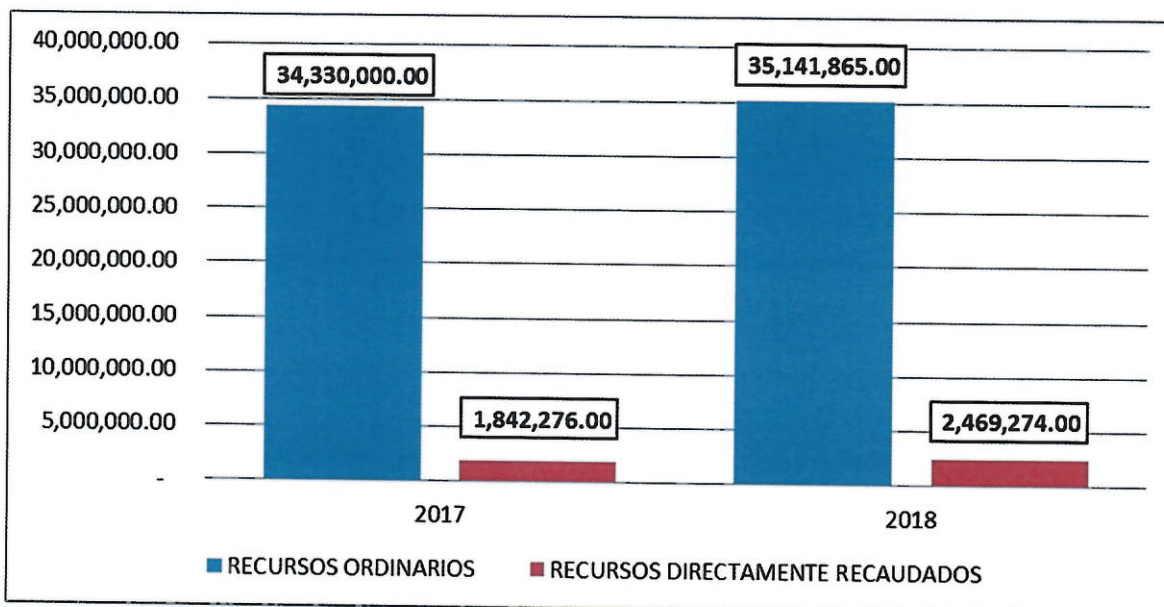
5 RESUMEN DE INFORMACIÓN PRINCIPAL

5.1 Presupuesto

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA

La BNP recibe ingresos de dos (02) fuentes de financiamiento, como se señala a continuación:

AÑO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	
	RECURSOS ORDINARIOS	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
2017	34'330,000.00	1'842,276.00
2018	35'141,865.00	2'469,274.00

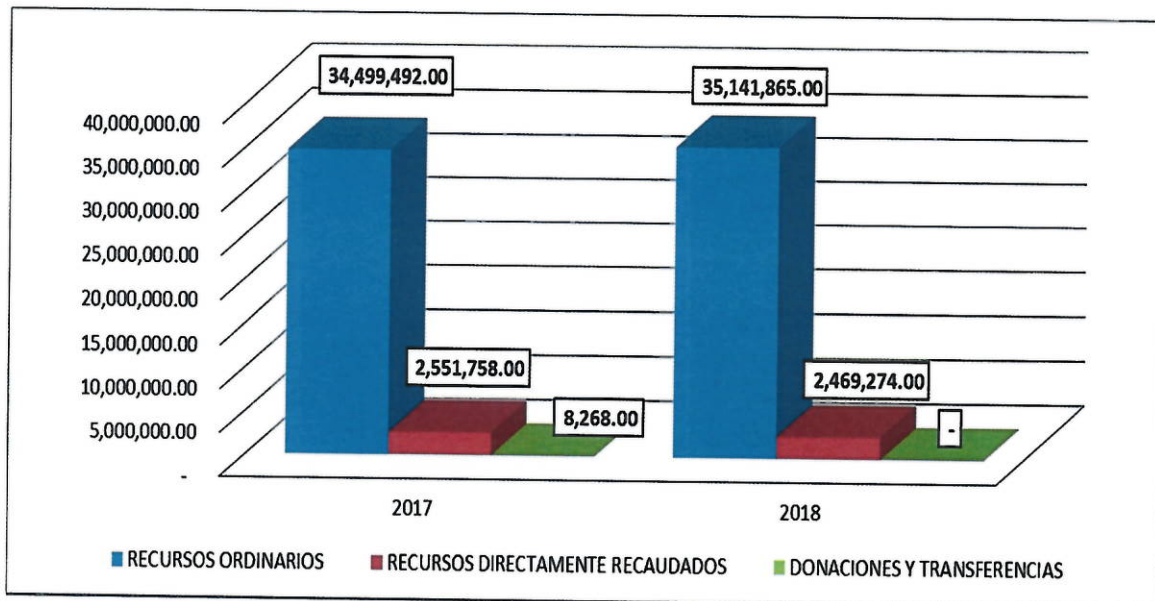


PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO

La BNP ha programado gastos en tres (03) fuentes de financiamiento, como se señala a continuación:

AÑO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
	RECURSOS ORDINARIOS	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS
2017	34'499,492.00	2'551,758.00	8.268.00
2018*	35'141,865.00	2'469,274.00	00.00

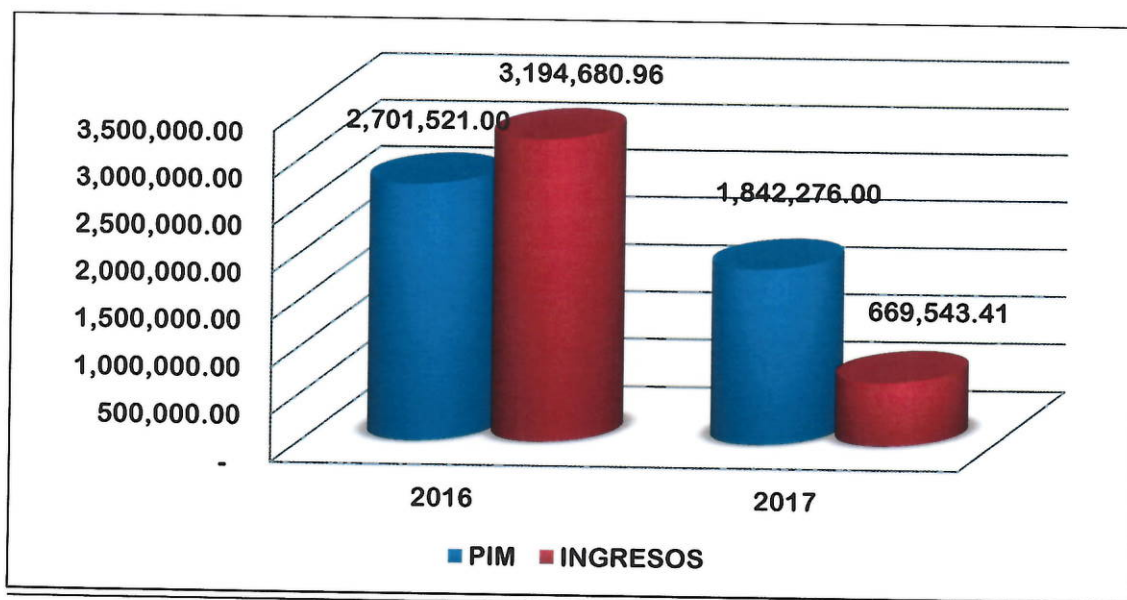
*Información al 08 de enero de 2018



PRESUPUESTO DE INGRESOS

AÑO	INGRESOS		
	PIM	INGRESOS	EJECUCION
2017	2'560,026.00	2'664,202.76	104.07%
2018*	2'469,274.00	00.00	00.00%

**Ejecución al 08 de enero de 2018*

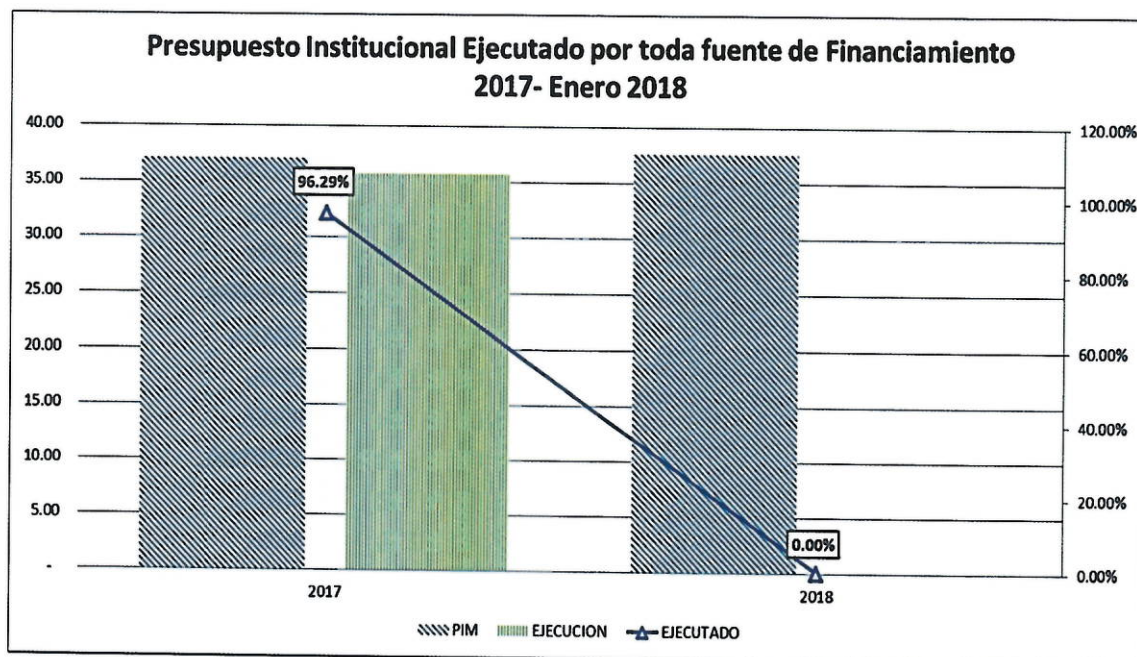


PRESUPUESTO DE GASTOS

Durante el año 2017 se ha ejecutado 96.29% del presupuesto institucional modificado.

AÑO	GASTOS		
	PIM	EJECUCION	%
2017	37'059,518.00	35'685,263.01	96.29%
2018*	37'611,139.00	00.00	00.00%

*Ejecución al 08 de enero de 2018



POR TODA FUENTE Y GENÉRICA DE GASTO AÑO 2017 (Soles)

GENÉRICA DE GASTO	PIA	PIM	EJECUCIÓN	SALDO	EJECUCIÓN %
GASTOS CORRIENTES	34,022,276.00	35,614,912.00	34,464,988.52	1,149,923.48	96.77
2.1 Personal y Obligaciones Sociales	6,221,000.00	4,704,132.00	4,694,908.02	9,223.98	99.80
2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales	3,054,000.00	2,669,783.00	2,663,412.13	6,370.87	99.76
2.3 Bienes y Servicios	24,647,276.00	26,452,919.00	25,358,181.20	1,094,737.80	95.86
2.4 Donaciones y Transferencias	0.00	165,260.00	163,894.45	1,365.55	99.17
2.5 Otros Gastos	100,000.00	1,622,818.00	1,584,592.72	38,225.28	97.64
GASTOS DE CAPITAL	2,150,000.00	1,444,606.00	1,220,274.49	224,331.51	84.47
2.6 Adquisición de Activos no Financieros	2,150,000.00	1,444,606.00	1,220,274.49	224,331.51	84.47
TOTAL SI.	36,172,276.00	37,059,518.00	35,685,263.01	1,374,254.99	96.29

**POR TODA FUENTE Y GENÉRICA DE GASTO
AÑO 2018*
(Soles)**

GENÉRICA DE GASTO	PIA	PIM	EJECUCIÓN	SALDO	EJECUCIÓN %
GASTOS CORRIENTES	35,375,554.00	35,375,554.00	0.00	35,375,554.00	-
2.1 Personal y Obligaciones Sociales	4,881,674.00	4,881,674.00	0.00	4,881,674.00	-
2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales	3,062,079.00	3,062,079.00	0.00	3,062,079.00	-
2.3 Bienes y Servicios	27,331,801.00	27,331,801.00	0.00	27,331,801.00	-
2.5 Otros Gastos	100,000.00	100,000.00	0.00	100,000.00	-
GASTOS DE CAPITAL	2,235,585.00	2,235,585.00	0.00	2,235,585.00	-
2.6 Adquisición de Activos no Financieros	2,235,585.00	2,235,585.00	0.00	2,235,585.00	-
TOTAL SI.	37,611,139.00	37,611,139.00	0.00	37,611,139.00	-

**Ejecución al 08 de enero de 2018*

**POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO Y GENÉRICA DE GASTO
AÑO 2018
(Soles)**

FTE. FTO. / GENÉRICA DE GASTO	PIA	PIM	EJEC.	SALDO	%
RECURSOS ORDINARIOS	35141865.00	35141865.00	0.00	35141865.00	-
GASTOS CORRIENTES	32906280.00	32906280.00	0.00	32906280.00	-
2.1 Personal y Obligaciones Sociales	4881674.00	4881674.00	0.00	4881674.00	-
2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales	3062079.00	3062079.00	0.00	3062079.00	-
2.3 Bienes y Servicios	24862527.00	24862527.00	0.00	24862527.00	-
2.5 Otros gastos	100000.00	100000.00	0.00	100000.00	-
GASTOS DE CAPITAL	2235585.00	2235585.00	0.00	2235585.00	-
2.6 Adquisición de Activos no Financieros	2235585.00	2235585.00	0.00	2235585.00	-
RECURSOS DIRECTAMENTE REC.	2469274.00	2469274.00	0.00	2469274.00	-
GASTOS CORRIENTES	2469274.00	2469274.00	0.00	2469274.00	-
2.3 Bienes y Servicios	2469274.00	2469274.00	0.00	2469274.00	-
TOTAL SI.	37611139.00	37611139.00	0.00	37611139.00	0.00

**Ejecución al 08 de enero de 2018*

5.2 Contabilidad

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Dirección General de Contabilidad Pública
Versión 170802

SECTOR : 03 CULTURA
ENTIDAD : 113 BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERU

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA Al 30 de Noviembre de 2017 (EN SOLES)

Fecha : 26/12/2017
Hora : 09:48:10
Página : 1 de 1

EF-1

AL 30 de Noviembre de 2017	
ACTIVO	
ACTIVO CORRIENTE	
Efectivo y Equivalente de Efectivo	1,889,004.00
Inversiones Disponibles	0.00
Otras Cuentas por Cobrar (Neto)	10,263.00
Inventarios (Neto)	0.00
Servicios y Otros Pagados por Anticipado	96,278.00
Otras Cuentas del Activo	7,320.00
	353,610.30

TOTAL ACTIVO CORRIENTE	2,428,677.35
ACTIVO NO CORRIENTE	
Cuentas por Cobrar a Largo Plazo	0.00
Otras Ctas. por Cobrar a Largo Plazo	0.00
Inversiones (Neto)	0.00
Propiedades de Inversión	0.00
Propiedad, Planta y Equipo (Neto)	165,546,182.18
Otras Cuentas del Activo (Neto)	26,166,721.87

TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	180,712,904.08
----------------------------------	----------------

TOTAL ACTIVO	193,139,581.41
Cuentas de Orden	3,761,636.03

BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERU

Dr. C. José Antonio Belli Pizaro
Coordinador
Gestión de Contabilidad

CONTADOR GENERAL
MAT. N° 08532

Las Notas forman parte integrante de los Estados Financieros

AL 30 de Noviembre de 2017	
PASIVO Y PATRIMONIO	
PASIVO CORRIENTE	
Sobregiros Bancarios	0.00
Cuentas por Pagar a Proveedores	600,603.37
Impuestos, Contribuciones y Otros	60,497.00
Remuneraciones y Beneficios Sociales	111,734.26
Obligaciones Previsionales	0.00
Operaciones de Crédito	0.00
Parte Cte. Deudas a Largo Plazo	0.00
Otras Cuentas del Pasivo	5,770,663.53

TOTAL PASIVO CORRIENTE	6,563,368.64
PASIVO NO CORRIENTE	
Deudas a Largo Plazo	0.00
Cuentas Por Pagar a Proveedores	0.00
Beneficios Sociales	17,427.04
Obligaciones Previsionales	23,791,041.08
Provisiones	591,919.32
Otras Cuentas del Pasivo	0.00
Ingresos Diferidos	0.00

TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	24,400,337.44
TOTAL PASIVO	30,963,706.28

PATRIMONIO	
Hacienda Nacional	93,600,087.77
Hacienda Nacional Adicional	8,271,583.68
Resultados No Realizados	102,487,408.00
Resultados Acumulados	(40,169,265.20)
TOTAL PATRIMONIO	162,179,795.13

TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	193,139,581.41
Cuentas de Orden	3,761,636.03

BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERU
Oficina General de Administración

Dr. Hilda Roxana Rodríguez Escobar
Directora General

DIRECTOR GENERAL
DE ADMINISTRACIÓN

5.3 Recursos Humanos

RECURSOS HUMANOS DEL PERIODO 2016-2017				
SECTOR - UE	Ministerio de Cultura - Biblioteca Nacional del Perú			
PERIODO	2016-2017			
NUMERO DE PERSONAL POR RÉGIMEN LABORAL	Regimen Laboral	12/2016	12/2017	01/2018
	CAS	118	127	127
	276	164	159	158
	728	0	0	0
NUMERO DE FUNCIONARIOS	Tipo	12/2016	12/2017	09/01
	Funcionario	2	2	2
DIRECTIVOS Y PERSONAL DE CONFIANZA	Directivos - Personal de Confianza	13	13	13

5.4 Infraestructura

- Remodelación de la piscina institucional a fin de brindar un menor servicio a los usuarios.
- Mantenimiento de los tableros eléctricos y pozos a tierra de la Sede San Borja.
- Instalación de barandas de seguridad en el 4to y 5to piso de la Sede San Borja.
- Mantenimiento del sistema de alarma de control de incendio.

5.5 Mejoras en el servicio al ciudadano

- Recuperación del anfiteatro como espacio público.
- Mejora de la piscina institucional.
- Agenda Cultural (físico y virtual).
- Agenda Cultural Braille.
- Simplificación de trámites para acceder al material bibliográfico documental que custodia la Biblioteca Nacional del Perú (1960 hasta la actualidad).